



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 46
CORDOBA, (R.A) JUEVES 06 DE MARZO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ELARCA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "El Arca S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha tres (3) de Abril de dos mil ocho (2008) a las diecisiete (17) horas, en primera convocatoria y a las dieciocho (18) horas en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril N° 536, Piso 2°, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Considerar documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550/72, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550. 4) Consideración de las causales por las que fue convocada fuera de término la asamblea para el tratamiento de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006. 5) consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. 6) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio. Su elección por el término estatutario. 7) Aumento de capital social mediante la emisión de 80.000 acciones nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asistencia. El Cierre de Registro de asistencia será a las 20 horas del día 28/3/2008. El Directorio.

5 días - 3375 - 12/3/2008 - \$ 155.-

BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA"

CARRILOBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 21,00 hs. en el local de la Biblioteca. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas que refrenden el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios N° 6 y 7 cerrados al 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Designación de una junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 suplente. 5) Elección de la comisión directiva, compuesta de 9 miembros titulares: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 3 vocales

titulares y 2 vocales suplentes y del órgano de fiscalización - comisión revisadora de cuentas - compuesta de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 6) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. Art. 29° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 3371 - 10/3/2008 - s/c.

CONFEDERACION DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a sus afiliadas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de Marzo de 2008 a las 11,00 horas en la casa de la Provincia de Tucumán, sito en calle Suipacha N° 140 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de poderes. 2) Consideración dictamen comisión de poderes. 3) Elección de autoridades de asamblea. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio del período 1/1/07 al 31/12/2007. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Gerente Administrativo.

3 días - 3357 - 10/3/2008 - \$ 63.-

CONFEDERACION DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a sus afiliadas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Marzo de 2008 a las 11,00 horas en la casa de la Provincia de Tucumán, sito en calle Suipacha N° 140 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de poderes. 2) Consideración dictamen comisión de poderes. 3) Elección de autoridades de asamblea. 4) Elección del cargo de vicepresidente de la confederación para cubrir mandato. 5) Confirmación en el cargo como Secretario general de la confederación al Sr. Silvio Moreyra (IOSPER - Entre Ríos) para cubrir mandato. 6) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. El Gerente Administrativo.

3 días - 3358 - 10/3/2007 - \$ 63.-

ASOCIACION PERSONAL SERVICIOS SANITARIOS ESTACION TERMINAL DE ÓMNIBUS CORDOBA (APSSETOC)

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2008 a las 13,00 horas, en sede social. Orden del Día: 1) Designación de

dos socios asambleístas a los fines que suscriban el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de las memorias, balances y estados de recursos y gastos e informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2005, el 31 de Diciembre de 2006 y el 31 de Diciembre de 2007. 4) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos estatutarios. 5) Renovación completa de los miembros del Consejo Directivo y el Tribunal de Cuentas. Cba., 28 de Febrero de 2008. El Secretario.

3 días - 3089 - 10/3/2008 - \$ 41.-

COLEGIO SANTA EUFRASIA - ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril del año 2008 a las 20,00 hs. en su sede social de calle María Olgún N° 953 de la ciudad de Río Cuarto (Cba), con el fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente. 2) Ratificar lo establecido en la asamblea ordinaria de fecha 27/12/2007, la que tuvo el siguiente. Orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente; b) Elección de la junta electoral de la institución en los términos del Art. 31° del estatuto social, que deberá estar compuesta por 3 miembros titulares y un miembro suplente; c) consideración y aprobación del reglamento interno de la institución, cuotas sociales y de ingreso, memoria, estados contables e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio número 7 cerrado el 30 de Setiembre de 2007; d) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas que rija los destinos de la institución en el período 2007-2010; e) Conformación de una comisión para el análisis y estudio del estatuto social para adecuarlo a la actual realidad de la institución. El presidente.

3 días - 3397 - 10/3/2008 - \$ 72.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN

SAN PEDRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/4/2008 a las 14 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Elección de autoridades. 2) Resolver respecto al tratamiento de los estados contables pendientes de presentación. 3) Considerar la actuación de las ex autoridades y representantes de la entidad. 4) Elección de 2 socios presentes para la firma del acta correspondiente. El Sec.

3 días - 3420 - 10/3/2008 - s/c.

CENTRO AGRARIO SERRANO

SERRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2008 en su sede social, a las 19 horas. Para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) consideración de los Estados contables del ejercicio cerrado el 31/1/2008. El Sec

N° 3384 - \$ 45.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUANCHILLA

HUANCHILLA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 1/4/2008 a las 18,00 hs. en el local propio. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, juntamente con presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de los balances generales, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, memorias, informes del auditor y comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio Agosto 2006-Julio 2007. 3) Designación de 3 socios presentes para formar la junta escrutadora de votos. 4) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva y Comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 3385 - 10/3/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 17 horas en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Córdoba sito en calle 25 de Mayo 1071, Barrio General Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta correspondiente a la asamblea general ordinaria anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1° de Diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2007. 3) Consideración de aumento de la cuota societaria. 4) Designación de 2 socios presentes para que en representación de la asamblea suscriban el acta anterior respectiva. 5) Elección total de los miembros de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 6 (seis) vocales titulares, 3 (tres) revisores de cuentas titulares y 1 (uno) revisor de cuentas suplente. El Sec.

3 días - 3399 - 10/3/2008 - \$ 84.-

CLUB DE LOS ABUELOS DE CRUZ ALTA

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/4/08 en sede a las 21,30 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas firmar acta. 3) Consideración memoria, balance, cuadro demostrativo pérdidas y ganancias e informe comisión revisadora ejercicio cerrado 31/12/2007. Elección parcial de comisión directiva: secretaria y vicepresidente por 2 años. Prosecretaria por 1 año. Protesorero por 2 años vocales titulares 2 por 2 años y 1 por 1 año. Vocales suplentes: 2 por 2 años. El presidente. 3 días - 3354 - 10/3/2008 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS "SAN JUAN DE LOS
TALES"

LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2008 a las 20,00 horas en sede de la sociedad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea general ordinaria. 2) Causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Ratificación de la comisión directiva proclamada al día 8/2/2007 mediante acta N° 370. 4) Consideración y resolución sobre el estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución patrimonial neto, estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos y notas, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado al 31/7/2007. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: vicepresidente y 4 vocales suplentes. 6) Lectura y firma del acta. El Secretario. 3 días - 3350 - 10/3/2008 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2008 a las 08,00 hs. en el Edificio Central de la Estación Experimental Agropecuaria. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 33 iniciado el 1/1/2007 y concluido el 31/12/2007. 3) Designar 3 asambleístas para integrar la junta escrutadora de votos. 4) Elección parcial del Consejo Directivo: 1 vicepresidente y 4 vocales titulares por 2 años, por terminación de mandato y 3 vocales suplentes por 1 año, por terminación de mandato, de acuerdo Art. 14° del estatuto social. Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 15°): 2 titulares (1 por la cooperadora y 1 por la EEA - Marcos Juárez); 2 suplentes (1 por la Cooperadora y 1 por la EEA - Marcos Juárez), todos por 1 año. 5) Fijar la cuota anual de asociado (Art. 10). En vigencia Art. 33° inc. d) del estatuto. La Secretaria. 3 días - 3347 - 10/3/2008 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE JESÚS MARIA

JESÚS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2008 a las 20,30 hs. en la sede y cuartel de nuestra sociedad. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2)

Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 3) Informar y considerar los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos estatutarios para poner en consideración los ejercicios cerrados el 31/7/2006 y 31/7/2007. 4) Elección de 3 socios para controlar el acto eleccionario y actuar como junta escrutadora de votos. 5) Lectura y consideración: La memoria anual de la comisión, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente en ejercicios cerrados al 31/7/2006 y 31/7/2007. 6) Elección de los siguientes cargos de la comisión directiva por 2 años: presidente, secretario, tesorero, 1°, 3° y 5° Vocales titulares; 1° y 3° vocales suplentes y por el término de 1 año: Vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 2°, 4° y 6° vocales titulares, 2° y 4° vocales suplentes. 7) Renovación por 1 año de los miembros de la comisión revisora de cuentas, formada por 3 titulares y 2 suplentes. El Secretario. 3 días - 3346 - 10/3/2008 - s/c.

CENTRO DE ASISTENCIA AL SUICIDA
CORDOBA

Convoca a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 25/3/2007 a las 18,30 ys en la sede del Centro. Orden del Día de la A. Ordinaria: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2007. 2) Renovación parcial de la C. Directiva, presidente tesorera y 1er. Vocal. 3) Renovación del 1er. Vocal de la comisión revisor de cuentas. Orden del día de la A. Extraordinaria, la misma se realizará a partir de las 19,45 hs. 1) Votación de los artículos modificados. 2) Solicitud del cambio de cierre del ejercicio del 30/11 por el 31/07. La Secretaria. 3 días - 3227 - 10/3/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CHATEAU LOS
ROBLES

En cumplimiento a lo establecido en el Título IX Arts. 25 y 26 del Estatuto Social, por acta de fecha 19 de Febrero de 2008, la comisión directiva de la "Asociación Civil Chateau Los Robles" (Personería Jurídica 197A/05) en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 18, 26, 27, 28, 29 y 30 del citado Estatuto, convoca a los asociados de la "Asociación Civil Sin Fines de Lucro Chateau Los Robles" y de la "Asociación Civil Chateau Los Robles", a la Asamblea General Extraordinaria N° 01/08 a realizarse el día 29 de Marzo de 2008 a las 10,00 horas en Mz. 14 lote 32 (ex - obrador), Barrio "Chateau Los Robles" ciudad de Córdoba (5003). Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Declarar que la "Asociación Civil sin Fines de Lucro Chateau Los Robles", promovida el día cinco de Octubre del año mil novecientos noventa y dos y constituida el día catorce de octubre del año mil novecientos noventa y dos, y su modificación del día dos de Agosto del año mil novecientos noventa y tres; continúo funcionando como simple asociación bajo la denominación de "Asociación Civil Chateau Los Robles", según acta constitutiva del veintidós de Diciembre del año dos mil cuatro, por lo que ambas asociaciones constituyen también la misma persona jurídica. 3) Autorizar a los representantes de la "Asociación Civil Chateau Los Robles", a otorgar escritura pública aclaratoria y de cambio de denominación de la

titular registral del inmueble sito en Barrio Alberdi - Ciudad de Córdoba, lote 71 con superficie de 76.574,69 mts. cdos. Inscripto en la matrícula 440.573, en el que se han construido las viviendas de los asociados, y lote 70 con superficie de 44,82 mts. cdos. Inscripto en la matrícula 440.575. Nota: se recuerda a los señores asociados que se encuentra vigente lo dispuesto en el estatuto social que establece: 1- Artículo 29: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. 2- Artículo 28: es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día. Córdoba, 3 de Marzo de 2008. El Secretario. N° 3349 - \$ 42.-

CENTRO DE EMPLEADOS DE
COMERCIO DE J. POSSE

J. POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2008 a las 21,30 horas en nuestra sede social sito en 9 de Julio y General Paz para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Nombrar a tres asociados para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio correspondiente de la elección de autoridades. 4) elección de la comisión directiva, debiendo elegirse: presidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, comisión revisadora de cuentas compuestas por dos titulares y dos suplentes. El Secretario. N° 3225 - \$ 63.-

ASOCIACION CIVIL
CHATEAU LOS ROBLES

Con relación a la convocatoria presentada en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas el 21 de Febrero de 2008, "Asociación Civil Sin Fines de Lucro Chateau Los Robles", convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados para el día 29 de Marzo de 2008 a las 10,00 hs. en Mz. 14 Lte 32 (ex - obrador), Barrio "Chateau Los Robles" ciudad de Córdoba (5003). Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Declarar que la "Asociación civil sin Fines de Lucro Chateau Los Robles", promovida el día cinco de Octubre del año mil novecientos noventa y dos y constituida el día catorce de octubre del año mil novecientos noventa y tres; continúo funcionando como simple asociación bajo la denominación de "Asociación Civil Chateau Los Robles", según acta constitutiva del veintidós de Diciembre del año dos mil cuatro, por lo que ambas asociaciones constituyen también la misma persona jurídica. 3) Autorizar a los representantes de la "Asociación Civil Chateau Los Robles", a otorgar escritura pública aclaratoria y de cambio de denominación de la titular registral del inmueble sito en Barrio Alberdi - Ciudad de Córdoba, lote 71 con superficie de 76.574,69 mts. cdos. Inscripto en la matrícula 440.573, en el que se han construido las viviendas de los asociados, y lote 70 con superficie de 44,82 mts. cdos. Inscripto en la matrícula 440.575. Nota: se recuerda a los señores asociados que se

encuentra vigente lo dispuesto en el estatuto social que establece: 1- Artículo 29: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. 2- Artículo 28: es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día. Córdoba, 3 de Marzo de 2008. El Secretario. N° 3348 - \$ 42.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE
AGUAS POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS "31 DE MARZO" LTDA.

VILLA LA BOLSA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 21 a realizarse el día 12 de Abril de 2008 a las 16,00 horas en el local societario ubicado sobre la Ruta Provincial 5 esquina Los Ceibos - Cerritos de Anisacate, Villa La Bolsa, Prov. Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria N° 20. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea general ordinaria N° 21. 3) Informe sobre las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término estatutario. 4) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2007. 5) Lectura y consideración del Balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2007, cuadros anexos, cuadros de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico e informe del auditor. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración por término de mandato, debiendo elegirse 2 (dos) consejeros titulares por el término de 3 (tres) años, 3 (tres) consejeros suplentes por el término de 1 (un) año. La Secretaria. N° 3226 - \$ 28,00.

SOCIEDADES
COMERCIALES

MENPHIS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión, Prórroga, Cambio de Sede

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 33ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Hugo Horacio Beltramone, en autos: "Menphis Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscr. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. N° 1346409/36). "Por contrato de fecha 6/11/2007, los socios Sr. Alberto Ricardo Gil DNI 7.982.947, de 62 años de edad, argentino, casado, en primeras nupcias con la Sra. María del Carmen Sforza, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ampere 6611, B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba y la Sra. María del Carmen Sforza, DNI 5.662.519, de 60 años de edad de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Ricardo Gil, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ampere 6611, B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, venden, ceden y transfieren el 100% de los derechos y acciones que les corresponden como titulares del 100% de las cincuenta (50) cuotas sociales de la sociedad identificada como Menphis S.R.L., con domicilio en calle N° 450, Piso 2° Oficina D de esta ciudad de Córdoba a los cesionarios Sr. Luis César Gómez; DNI 16.156.811, de 44 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Estela Maris del Valle Carreño, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramos Mejía 2553, B° Empalme de esta ciudad

de Córdoba (40 cuotas sociales) y la Sra. Estela Maris del Valle Carreño, DNI 18.329.937 de 41 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis César Gómez, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ramos Mejía 2553 B° Empalme de esta ciudad de Córdoba (10 cuotas sociales). Por acta social de fecha 6 de noviembre de 2007, se resolvió por unanimidad modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: Capital - Cuotas sociales: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) suscripto e integrado en su totalidad por el aporte de dinero en efectivo. Dicho capital se encuentra dividido en cincuenta (50) cuotas sociales, de pesos Doscientos (200) cada una de ellas, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Luis César Gómez le corresponde cuarenta (40) cuotas sociales equivalentes a Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que es igual al ochenta por ciento (80%) del capital social y la señora Estela Maris del Valle Carreño, corresponde diez (10) cuotas sociales equivalentes a Pesos Dos Mil (\$ 2.000) que es igual al veinte por ciento (20%) del capital social. Sexta: Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente el cual podrá suscribir y realizar todos los actos y operaciones necesarias a efectos del cumplimiento del objeto social, con facultad de actuar amplia y libremente, incluso para el otorgamiento de actos previstos en el artículo 1818 del Código Civil con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro, o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito, salvo consentimiento expreso y único de los socios. Asimismo se encuentra limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos lo que sólo podrá resolver por unanimidad de voluntades. El Sr. Luis César Gómez es nombrado gerente de la sociedad en este acto quien acepta el cargo, teniendo a su cargo la firma social. Oficina, 20/2/08. Avalos de León, Prosec..

N° 2249 - \$ 155

EGO SPA S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 28 de diciembre de 2006 y acta rectificativa - ratificativa de fecha 20 de junio de 2007. Accionistas: Antonia Elena Farías, DNI 18.402.559, argentina, nacida el 14/12/1966, soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle González Albarracín N° 3109, B° Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Alfredo Nicolás Mattus, DNI 22.564.547, argentino, nacido el 4/3/1972, profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Colón N° 2974, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 28/12/2006. Denominación: Ego SPA S.A. Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio de la sede social en calle Obispo Oro N° 466, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a la prestación de servicios integrales de ciudades y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. B) Comercialización: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, perfumería en todas sus formas, equipamiento de electromedicina, moda

e indumentaria masculina y femenina incluyendo su importación y exportación, así como la concesión y exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. C) Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, y equipamiento de electromedicina, moda e indumentaria masculina y femenina. D) Todo lo relacionado con la operatoria de actuar por cuenta propia y dar a otros concesiones para la instalación y explotación de centros estéticos, moda e indumentaria, belleza, gimnasia productos cosmetológicos, cursos de estética, venta de equipamiento. E) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 60 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 115.000, dividido en 1.150 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de pesos: Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Antonia Elena Farías 940 acciones y el Sr. Alfredo Nicolás Mattus 210 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director titular - Presidente: Alfredo Nicolás Mattus, Director Suplente: Antonia Elena Farías. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: en caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 25 de febrero de 2008.

N° 2356 - \$ 140

RATTAR S.A.

EDICTO Rectificadorio

Se rectifica la publicación de fecha 02-08-2007 aviso N° 15158, en la actividad financiera del objeto social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "FINANCIERAS : Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados ; constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir estos derechos como cedente o cesionario; garantizar obligaciones de terceros ; otorgar y tomar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las Leyes vigentes, con la excepción de aquellas que por su índole o naturaleza le fueren permitidas por La Ley de Entidades Financieras. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

N° 2805 - \$ 51.-

DIVISIÓN MTB S.A.

Designación de Autoridades
Rectificadorio del B.O. 2/01/2008

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto del 2005 ha procedido a la elección de autoridades designando como Presidente del Directorio a la Contadora María Inés Pendito DNI 5.818.982 y como Director suplente al Sr. Germán de Goycochea DNI 21.754.113. En el mismo acto los elegidos han formulado aceptación de sus cargos.

N° 29572 - \$ 35.-

AGROLAM S.A.

LUQUE

Asamblea Extraordinaria

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 realizada el 31 de octubre de 2007 en la sede social de la empresa sito en calle 25 de Mayo 767 de la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, se resuelve por unanimidad la modificación del Estatuto Social en su artículo 15° quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 15° El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 2662 - \$ 35

AGROLAM S.A.

LUQUE

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 realizada el 2 de setiembre de 2004 en la sede social de la empresa sito en calle 25 de Mayo 767 de la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, se resuelve por unanimidad aprobar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, notas, inventario, correspondientes a los ejercicios concluidos el 30 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004 y establecer que el directorio de Agrolam S.A. se integre con cuatro directores titulares y un director suplente designando como Presidente al Sr. Miretti, Luis Alberto, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1946, LE N° 6.444.711, como Vicepresidente a la Sra. Marro, Lucy Adelina, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 23 de febrero de 1951, LC N° 5.980.990, como Directores Titulares a la Srta. Miretti María José, argentina, soltera, de profesión abogada, nacida el 31 de julio de 1974, DNIN° 23.941.721 y el Sr. Miretti Juan Pablo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 6 de julio de 1973, DNI N° 23.295.032, como Director Suplente a la Srta. Miretti, María Pia, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 4 de agosto de 1977, DNI N° 26.141.704, todos con domicilio en calle 25 de Mayo N° 767 de la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba. El plazo de duración de sus mandatos se fija en 3 ejercicios o sea que sus mandatos duran hasta la asamblea que considere el ejercicio económico financiero que finaliza el 30 de abril de 2007.

N° 2664 - \$ 83

TECNO OBRA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima por Regularización de la Sociedad de Hecho "Feltes Gustavo F. y De La Fuente Ramón A. - Sociedad de Hecho"

Por edicto N° 27741 publicado en el BOLETÍN OFICIAL con fecha 4/12/2007 se omitió aclarar que el capital social de la sociedad de referencia (Tecno Obra S.A.) es de pesos Veintidós Mil (\$ 22.000) representado por 2.200 acciones de diez pesos (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y ha sido suscripto e integrado conforme al siguiente detalle: Gustavo Fernando Feltes, suscribe un mil cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de pesos Once Mil, monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que en este acto se regulariza, Ramón Alfredo De La Fuente, suscribe un mil cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de pesos once mil, monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que en este acto se regulariza. Departamento Sociedades por acciones.

N° 2728 - \$ 55

YTTRIUM ENGINEERING SA

EDICTO Rectificadorio

En aviso N° 44, de fecha 14 de Enero del año 2.008 donde dice Javier SISTERÓ debe leerse Marcos Javier SISTERÓ.

N° 3015 - \$ 35.-

EL SAUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad

Contrato Social de fecha 15-11-2006. Socios: Oscar Horacio Bollati, D.N.I. 16.372.324, nacido el 25-01-1964, casado con Adriana Rosa Chiavassa, productor agropecuario, con domicilio en calle Moreno n° 680 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; María Cecilia Bollati de Tibaldi, argentina, D.N.I. 21.554.312, nacida el 22-03-1970, casada con Marcelo Gabriel Tibaldi, ama de casa, con domicilio en Lote uno, manzana cuarenta y tres, Country "Los Carolinos" de la ciudad de Córdoba (capital), Provincia de Córdoba; y Carlos Alberto Bollati, argentino, D.N.I. 14.401.166, nacido el 29-05-1961, soltero, comerciante, con domicilio en la localidad de Torrelavega, Cantabria, del Reino de España, estos dos últimos representados por el Señor Osvaldo Alberto Bollati, argentino, L.E. 6.412.786, casado con María Cecilia del Carmen Armando, jubilado, con domicilio en calle Rivadavia n° 780, 7° piso, departamento A, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, conforme poderes generales de administración otorgado a su favor mediante escrituras n° 15, labrada el 28-07-1984 por el Escribano Silvio Barreri, titular del Registro 102, y número 26, labrada el 27-01-1997 por el Escribano Eduardo R. Venturuzzi, titular del Registro 315, ambos de esta ciudad. Denominación: El Sauce Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Moreno n° 680 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional; la compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; actividades agrícola ganaderas, tamberas, forestales y mineras de todo tipo en inmuebles propios o de terceros o a favor de terceros; distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, en particular de semillas, agroquímicos, insumos, equipos y repuestos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y tambera; explotación de bosques e industrialización y comercialización de maderas; comercialización de productos propios e intermediación en el comercio de carnes, lácteos, granos y sus derivados; industrialización y comercialización nacional e internacional, en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos agropecuarios; fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al por mayor y menor de productos, insumos y toda clase de materias primas para la actividad agropecuaria; fabricación, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes y piezas u otros elementos nacionales o importados relacionados con la actividad agrícola-ganadera, tambera, forestal y minera; representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con actividades agropecuarias, forestales o mineras; realizar labores de investigación, prestar servicios de consultoría y asesoría en desarrollo, producción, fabricación y comercialización de productos, insumos y materias primas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras; financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Es de pesos trescientos noventa mil (\$390.000.-), dividido en 3.900 cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Oscar Horacio Bollati, suscribe tres mil cincuenta (3.050) cuotas, representativas de un capital social de pesos trescientos cinco mil (\$305.000.-), que integra totalmente mediante en aporte en especie de los siguientes bienes de su propiedad, los que se tasan conforme el valor corriente en plaza según el tipo, modelo y estado de cada uno de ellos: un (1) chasis con cabina, Dominio FJI 519, marca Renault, modelo Midlum 300 DCI, n° 9U445ACA66MKO7786, con motor marca Renault 83M0677535, inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco. Se aporta por la suma de pesos noventa mil (\$90.000.-); un (1) acoplado marca Montenegro, modelo APL3, acoplado playo, chasis 8A89APL3HD5ANM1245, Dominio FGD 231 inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco, que se aporta por la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-); un (1) chasis con cabina, Dominio FGF 092, marca

Renault, modelo Midlum 300 DCI, motor 83M0663769, chasis 9U445ACA65MK06666, inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco, que se aporta en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-); un (1) acoplado, Dominio FDF 279, marca Montenegro, modelo, ABV3, con baranda volcable, chasis 8A9ABV3JD5ANM1146, inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco, que se aporta en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-); Un (1) chasis con cabina, Dominio UNH 745, marca Dodge, modelo DD1000 175, motor Auto Línea 41510A, chasis Dodge 861D00036F, inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco, más un acoplado, Dominio VNZ 578, marca Helvética, modelo 1971 C-18/20TT, chasis 30006, inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco que se aportan en la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-); y un (1) chasis con cabina, Dominio WZR 483, marca Dodge, modelo DP-800 175, motor Perkins PA6433232, chasis marca Dodge 4N8D00302F, inscripto a su nombre en el R.N.P.A. N° 1 de la ciudad de San Francisco, que se aporta en la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-). Que el valor que se adjudica a cada unidad resulta acreditada con tasación comercial de las mismas y certificación contable debidamente intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, las que integran el presente contrato. b) La Sra. María Cecilia Bollati de Tibaldi y el Sr. Carlos Alberto Bollati, suscriben cada uno de ellos cuatrocientas veinticinco (425) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una representativas de un capital social de pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$42.500.-) para cada uno de los nombrados, que integrarán totalmente en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) al suscribirse este contrato y el saldo dentro del plazo de dos años desde la fecha del mismo. A todos los efectos del presente contrato las partes dejan constituidos los domicilios siguientes: El suscripto Oscar Horacio Bollati, en calle Moreno n° 680 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y los Sres. María Cecilia Bollati y Carlos Alberto Bollati, en calle Rivadavia n° 480, 7° piso, departamento A, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Toda cuestión que se suscite entre las partes no prevista en el presente contrato se zanjará conforme lo que decida el Sr. Osvaldo Alberto Bollati y en defecto del mismo, en su reemplazo, por la Sra. María Cecilia del Carmen Armando de Bollati, a quienes se designa en ese orden, con carácter irrevocable, como árbitros arbitradores, pudiendo ellos designar un tercero que actúe como árbitro con iguales facultades. Administración: La dirección, administración y firma social estará a cargo del Sr. Oscar Horacio Bollati con el cargo de Gerente, pudiendo otorgar poderes generales o especiales de administración.. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Juz. de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Sec. N° 6 San Francisco, 14 de febrero de 2008.-

N° 2773 - \$ 399.-

VIDPIA S.A.

Designación de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 50 realizada el 2 de enero de 2008 y por acta de directorio N° 191 de fecha 2 de enero de 2008, el directorio de la firma Vidpia S.A.I.C.F. electo por el término estatutario de dos (2) ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Piazze, DNI 6.479.596, domicilio especial en calle Rivera

Indarte N° 458 ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Hugo Piazze, LE 7.970.571, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 ciudad de Córdoba. Directores titulares: Martha Luisa Dottori, DNI 5.943.548, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 ciudad de Córdoba y Nélide Delina Frencia, LC 1.560.898 domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de la sindicatura en ejercicio de lo dispuesto por su estatuto social y la ley de sociedades comerciales, por lo tanto se han designado como directores suplentes, por el término estatutario de dos (2) ejercicios, a Angela Piazze, DNI 13.680.385, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 ciudad de Córdoba y Jorge Berardo DNI 8.633.370 domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 2812 - \$ 63

LA FORESTAL SRL

Prórroga de Contrato

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 2 autos "La Forestal SRL - IRPC" Prórroga de contrato. En la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, se reúnen los Sres. Socios Rubén Aurelio Cossavella, DNI 16.021.94 y Marcelo Angel Cossavella, DNI 17.600.110, en su carácter de únicos socios de la sociedad "La Forestal SRL" y en ejercicio del cargo de gerentes, según surge del contrato social, firmado en forma privada con fecha 23/1/01, el que se inscribió con fecha 16/12/02, resuelven prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el término de cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales. De igual manera suscribe el presente la Sra. Nadina Campodonico, DNI 24.675.050 y presta entera conformidad a la prórroga convenida en virtud de ser la compradora de las cuotas sociales del Sr. Marcelo Angel Cossavella, aún no inscriptas por ante el registro pertinente. La Playosa, 7 de diciembre de 2007.

N° 2801 - \$ 63

COLORES PINTURERIAS S.A.

Edicto Complementario

1) Fecha acta rectificativa: 9 de abril de 2007, rectifica la denominación de la sociedad Colores S.A. por "Colores Pinturería S.A.". Artículo 1°: la sociedad de denomina "Colores Pinturería S.A.". Tiene su domicilio legal en Av. Duarte Quirós N° 1904 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". 2) Suscripción de las acciones: Capital \$ 121.000 representado por 121 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que suscriben conforme el detalle siguiente: a) 41 acciones equivalentes a \$ 41.000 para el señor Eduardo Ramón Daniele, b) 40 acciones equivalentes a \$ 40.000 para la señora María Cristina Daniele y c) 40 acciones equivalentes a \$ 40.000 para el señor Franco Luciano Licari. El capital suscripto se integra en este mismo acto, en especie, con la transferencia que efectúan a favor de la sociedad de la totalidad de los bienes que da cuenta el estado de situación patrimonial al 26 de diciembre de 2006.

N° 2798 - \$ 71

F. & F. S.A.

Constitución de sociedad

Constitución: Acta Constitutiva del 03/09/2007 y Acta Rectificativa y de Ratificación del 18/10/2007. Socios: Lilian Ana Serra Documento Nacional de Identidad número 3.602.249, argentina, nacida el veintiseis de abril de mil novecientos treinta y siete, de estado civil viuda del Sr. José Raúl Frias, con domicilio real en calle Cleto Peña 2.097 de barrio Maipú 2da. Sección de esta ciudad, de profesión comerciante y Raúl Gabriel Frias Documento Nacional de Identidad número 22.562.596, argentino, nacido el uno de julio de mil novecientos setenta y dos, de estado civil soltero, con domicilio real en Manzana 83, Torre 4, Departamento 11 de barrio Los Gigantes Anexo de esta ciudad, de profesión Ingeniero Civil. Denominación: F. & F. S.A.. Sede y Domicilio Social: Ferroviarios 2.007 Barrio Maipú 2da. Sección, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en todo el territorio de la República y/o en el extranjero: Construcción, diseño de proyectos, medición, cálculo, mantenimiento, refacción, remodelación, modificación, dirección técnica y/o administración; en inmuebles propios o de terceros, de obras civiles (rurales y urbanas, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal), comerciales o estatales, obras industriales, viales, ferroviarias, portuarias, electromecánicas, de montajes industriales, silos o talleres. Asimismo, Obras de infraestructura o urbanización como redes de agua, cloacas, desagües pluviales, gas, iluminación, energía eléctrica y afines, parquización, decoración y/o ambientación. Realizar la industrialización, elaboración, comercialización y financiación de materiales, de mano de obra o de las obras que realice y en general de todo aquello relacionado con la construcción y con su objeto. Podrá importar o exportar todo lo relacionado a su objeto y de todo otro elemento creado o a crearse vinculado al mismo. La adquisición y comercialización, permuta o financiación de inmuebles. Realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, división de condominios y propiedad horizontal, sean propios o de terceros. Podrá asimismo realizar la explotación y comercialización de complejos turísticos, teniendo todas las facultades inherentes a tal fin, como también la venta de servicios o productos turísticos de cualquier naturaleza. En definitiva podrá realizar toda actividad enderezada a la descripción antes expresada. Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), representado por Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", con valor nominal de Pesos Diez (\$10,00) por cada acción y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben según el siguiente detalle: La Señora Lilian Ana Serra, suscribe Tres mil novecientos veinte (3.920) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Treinta y nueve mil doscientos (\$39.200). El Señor Raúl Gabriel Frias, suscribe Ochenta (80) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Ochocientos (\$800). El Capital Social así suscripto se integra veinticinco (25) por ciento en efectivo en este acto y el saldo se integrará en un plazo que no deberá superar los dos (2) años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de

miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Designar con el cargo de Presidente a Raúl Gabriel Frías Documento Nacional de Identidad número 22.562.596 y con el cargo de Director Suplente a Lilian Ana Serra Documento Nacional de Identidad número 3.602.249. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. A los fines de obligar a la Sociedad frente a terceros, será necesaria únicamente la firma del Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Uno (1) a Tres (3) Síndicos Titulares con las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones establecidas por las disposiciones legales vigentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor otorgadas por el art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Nº 2788 - \$ 215.-

PIGLIACAMPO S.R.L.

INRIVILLE

Regularización de Sociedad de Hecho

Mediante Acta Acuerdo de Regularización de Sociedad de Hecho, celebrada en la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el 25/10/2007, los Sres. Nelso Pablo Pigliacampo, DNI Nº 12.477.921, divorciado, argentino, nacido el día veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, de 51 años de edad, de profesión agricultor, con domicilio en calle Santa Fe Nº 154 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba, Gabriel Gustavo Pigliacampo, DNI Nº 22.713.661, casado con Evangelina Rita, argentina, nacido el día veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, agricultor, de 35 años de edad, con domicilio en calle Doña Palma Bombino 482 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba y Norma Raquel Capotosti, DNI Nº 10.671.033, casada con Héctor Oscar Pigliacampo, argentina, nacida el día diez de enero de mil novecientos cincuenta y tres, de 54 años de edad, agricultora, con domicilio en calle Deán Funes Nº 691, de la localidad de Inrville, provincia de Córdoba, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad de hecho que funciona bajo la denominación de "Pigliacampo Nelso, Gabriel y otra - Sociedad de hecho" CUIT Nº 30-60481342-1, con domicilio actual en Deán Funes y Esteban Echeverría de la localidad de Inrville, de conformidad a lo prescripto por el art. 22 de la Ley 19.550 resuelven: 1º) Celebrar el presente acuerdo de regularización de la referida sociedad adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada, en la cual los socios tendrán una participación igualitaria, incorporando a la misma la totalidad del capital afectado a la referida sociedad, incluido los bienes muebles registrables, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se Regulariza, la que se

denominará "Pigliacampo SRL" y tendrá su domicilio en jurisdicción de la localidad de Inrville, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 2º) A los fines de esta regularización se aprueba en este acto el balance general y estado de situación patrimonial practicado el 30 de setiembre de 2007, del que surge el estado patrimonial de constitución de "Pigliacampo SRL" en el cual se encuentran incorporados los bienes muebles no registrables y registrables, valuados a precio de mercado, detallados en el inventario anexo y corre por cuerda separada formando para integrante de este contrato, confeccionado por el contador público nacional Carlos Santiago Mattheus, Mat. Nº 10.8909.7, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Celebrando en consecuencia el siguiente contrato a regirse por la ley y por las siguientes cláusulas: Contrato social de "Pigliacampo SRL": Uno) la sociedad girará bajo el nombre de "Pigliacampo SRL" y tendrá su domicilio social jurisdicción de la localidad de Inrville, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Dos) El objeto de la sociedad será realizada por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros las actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compra, venta, arrendamiento, aparcería y todo tipo de explotación de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos, fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos el mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, incluso celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Tres) Se establece el plazo de duración de la presente sociedad en treinta años contados desde la firma del presente contrato, es decir venciendo en consecuencia el día veinticuatro de octubre de dos mil treinta y siete. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios que representan más

de la mitad del capital social. Cuarto) El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una: el capital se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: Señores Nelso Pablo Pigliacampo, suscribe Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, Gabriel Gustavo Pigliacampo, suscribe Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y Norma Raquel Capotosti, suscribe Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. La integración se efectúa en especie conforme surge del estado de situación patrimonial confeccionado por el contador público nacional Carlos Santiago Mattheus, Mat. Nº 10.8909.7 certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba que se adjunta al presente, el que contempla en su anexo el inventario de los bienes valuados a precios de mercado. Cinco) ... Seis) ... Siete) La representación legal y la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes dispondrán el uso de la firma social en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Ocho) ... Nueve) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año calendario. Diez) ... Once) ... En este acto los socios acuerdan por unanimidad: a) Fijar el domicilio de la sociedad en calle Deán Funes Nº 691 de la localidad de Inrville, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, b) Designar como gerente a Norma Raquel Capotosti, DNI Nº 01.671.033, casada, argentina, nacido el día diez de enero de mil novecientos cincuenta y tres, de 54 años de edad de profesión agricultor, con domicilio en calle Deán Funes Nº 691 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba, Presente en este acto el gerente designado, cuyos datos personales obran precedentemente, manifiestan que acepta el cargo y declara bajo juramento no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, no encontrarse inhibidos ni tener incompatibilidades o prohibiciones para su ejercicio; c) Autorizar al gerente designado para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2º Párrafo de la ley 19.550. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. Oficina, 7 de diciembre de 2007.

Nº 2331 - \$ 455